



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7008.5

MAT: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Contratación Servicio de Mantenición y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”.

Laja, 14 de octubre de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Contratación Servicio de Mantenición y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 832 de fecha 14 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°496 de fecha 15/09/2015, emitida por la Escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Contratación Servicio de Mantenición y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja”.

2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión de evaluación de ofertas, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, y Director Escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa, o quienes los reemplacen.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones”, asignación 004 “Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina”, Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓